

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

**Bogotá D.C., DIECIOCHO (18) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

PROCESO: ALIMENTOS - RECONSTRUCCION
RADICACION: 110013110018-1994-04907-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

Por lo breve expuesto, de la revisión del expediente, y de la justificación por parte de la solicitante a la no asistencia de la audiencia de la cual fue programada para el 17 de junio de 2021, sería del caso fijar fecha de audiencia de que trata el art. 129 del C.G.P., sin embargo, debe advertirse que en dicha audiencia se ordenó requerir a la solicitante y vincular al señor LUIS EMILIO TIRA.

De lo anterior, se ordena REQUERIR a la señora EUFROSINA VARGAS DE TIRA para que en el término de diez (10) días de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 de la audiencia de fecha 17 de junio de 2021.

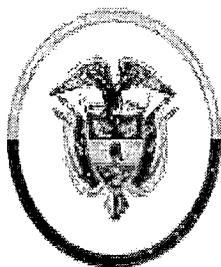
Una vez cumplido lo antes dispuesto deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la audiencia antes mencionada en el sentido de vincular al señor LUIS EMILIO TIRA, al presente tramite.

De lo antes expuesto, este Despacho resuelve;

PRIMERO: REQUERIR a la señora EUFROSINA VARGAS DE TIRA para que en el término de diez (10) días de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 de la audiencia de fecha 17 de junio de 2021

SEGUNDO: Una vez cumplido lo antes dispuesto deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la audiencia antes mencionada en el sentido de vincular al señor LUIS EMILIO TIRA, al presente tramite

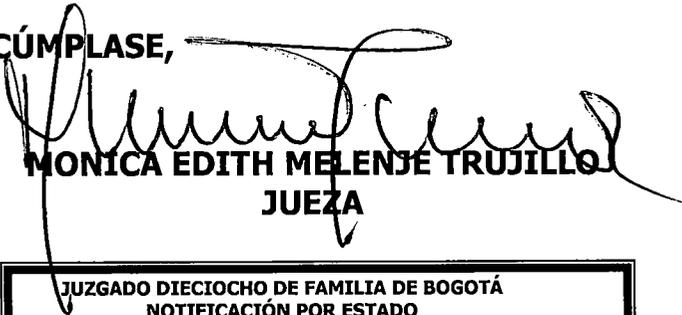
TERCERO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO**

No. 8, fijado hoy 19/08/2021 a la hora de las **8:00**
am.

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA